

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A E.S.P.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021)

Con el informe de Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera no consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados no consolidados de sus operaciones y sus flujos no consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, excepto por la aplicación por única vez al 31 de diciembre de 2021 de la exención voluntaria permitida por el Decreto 1311 de 2021 "Alternativa contable para mitigar los efectos de cambio de tarifa del impuesto en periodo gravable 2021".

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 25 de febrero de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

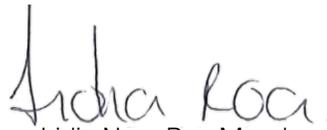
Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 25 de febrero de 2023.



Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Transportadora de Gas Internacional S.A E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2023



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los

procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con

lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:

- Pruebas de diseño, implementación y efectividad operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y



custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

A handwritten signature in black ink that reads 'Lidia Nery Roa'.

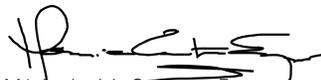
Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Transportadora de Gas
Internacional S.A E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2023

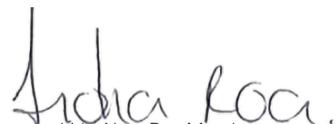
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
Estados Separados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>Pasivos y patrimonio</u>	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo corriente:				Pasivo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	\$ 457.981	560.315	Cuentas por pagar a partes relacionadas	33	1.794.766	1.485.102
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11	121.657	96.630	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	34.887	50.737
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	33	84.235	81.111	Pasivo por impuestos corrientes, neto	32	80.981	25.127
Inventarios	12	90.707	74.600	Beneficios a empleados		17.777	20.065
Otros activos no financieros	13	17.713	14.014	Pasivos financieros	18	57.307	53.265
		<u>772.293</u>	<u>826.670</u>	Provisiones	21	79.369	73.427
				Pasivo por arrendamientos	19	4.544	33.173
Total activo corriente		<u>\$ 772.293</u>	<u>826.670</u>			<u>2.069.631</u>	<u>1.740.896</u>
				Total pasivo corriente		<u>2.069.631</u>	<u>1.740.896</u>
Activo no corriente:							
Propiedades, plantas y equipo	14	9.836.277	8.277.212	Pasivos financieros	18	2.869.125	2.975.240
Activos por derecho de uso	15	21.167	39.408	Pasivo por arrendamientos	19	3.203	1.519
Inversiones en asociadas y subsidiarias	17	68.709	80.893	Provisiones	21	424.143	265.083
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar	11	33.985	45.620	Otros pasivos	22	53.901	53.901
Activos intangibles	16	740.378	617.671	Pasivo por impuestos diferidos	32	1.959.846	1.590.773
Otros activos financieros		85	112			<u>5.310.218</u>	<u>4.886.516</u>
Otros activos no financieros	13	27.820	37.249	Total pasivo no corriente	\$	<u>5.310.218</u>	<u>4.886.516</u>
		<u>10.728.421</u>	<u>9.098.165</u>	Total pasivos	\$	<u>7.379.849</u>	<u>6.627.412</u>
Total activo no corriente		<u>\$ 10.728.421</u>	<u>9.098.165</u>				
				Patrimonio			
				Capital suscrito y pagado	23	\$ 1.565.487	1.565.487
				Prima en emisión de acciones	23	196	196
				Reservas	24	624.325	566.188
				Resultados acumulados		(794.675)	(901.082)
				Otro resultado integral		2.725.532	2.066.634
				Total patrimonio		<u>4.120.865</u>	<u>3.297.423</u>
Total activo		<u>\$ 11.500.714</u>	<u>9.924.835</u>	Total pasivos y patrimonio	\$	<u>11.500.714</u>	<u>9.924.835</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Mónica Leticia Contreras Esper
Representante Legal (*)


Adolfo León Ospina Lozano
Contador Público (*)
T.P. 30901 - T


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Ver mi informe del 25 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

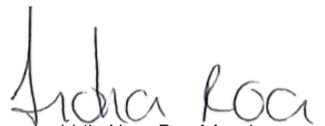
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
 Estados Separados de Resultados y Otro Resultado Integral
 Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Operaciones continuas:			
Ingresos	25	\$ 1.704.844	1.440.089
Costo de ventas	26	<u>(633.533)</u>	<u>(555.982)</u>
Utilidad bruta		1.071.311	884.107
Gastos operacionales y de administración:			
Servicios personales	27	(44.597)	(39.128)
Impuestos	27	(6.018)	(8.159)
Depreciación, amortización y provisión	27	(45.036)	(32.146)
Otros gastos	30	(54.298)	(49.905)
Otros ingresos	31	<u>33.028</u>	<u>26.223</u>
Resultados de las actividades de operación		954.390	780.993
Costos financieros			
Ingresos financieros	28	(291.152)	(251.217)
Diferencia en cambio	29	86.383	15.207
Pérdida (utilidad) participación en las ganancias de asociadas		12.544	3.808
		<u>(25.682)</u>	<u>20.551</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		736.483	569.342
Impuesto a las ganancias:			
Corriente	32	(220.813)	(203.702)
Diferido		<u>(33.448)</u>	<u>10.221</u>
Resultado del año		<u>\$ 482.222</u>	<u>\$ 375.861</u>
Otro resultado integral			
Partidas que se reclasificarán a resultados en un futuro:			
Participación en ORI de las asociadas		\$ 13.452	9.146
Diferencias por conversión a moneda de presentación		<u>645.446</u>	<u>471.651</u>
Otros resultados integrales del año		<u>\$ 658.898</u>	<u>\$ 480.797</u>
Resultado integral del año		<u>\$ 1.141.120</u>	<u>\$ 856.658</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


 Mónica Leticia Contreras Esper
 Representante Legal (*)


 Adolfo León Ospina Lozano
 Contador Público (*)
 T.P. 30901 - T

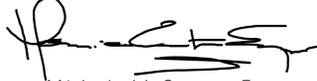

 Lidia Nery Roa Mendoza
 Revisor Fiscal de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.
 T.P. 167431 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Ver mi informe del 25 de febrero de 2023)

[*] Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

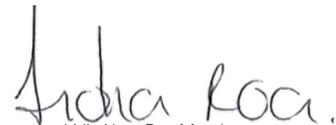
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
Estados Separados de Cambios en el Patrimonio
Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Capital aportado		Reservas			Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total
	Capital Suscrito y pagado	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	Reservas ocasionales	Total			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.565.487	196	298.913	199.804	498.717	(500.881)	1.585.837	3.149.356
Resultado del año	-	-	-	-	-	375.861	-	375.861
Participación en otro resultado integral de las asociadas	-	-	-	-	-	-	9.146	9.146
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	471.651	471.651
Reservas	-	-	55.690	11.781	67.471	(67.471)	-	-
Impuesto Diferido	-	-	-	-	-	(219.158)	-	(219.158)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(489.433)	-	(489.433)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1.565.487	196	354.603	211.585	566.188	(901.082)	2.066.634	3.297.423
Resultado del año	-	-	-	-	-	482.222	-	482.222
Participación en otro resultado integral de las asociadas	-	-	-	-	-	-	13.452	13.452
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	645.446	645.446
Reservas	-	-	37.586	20.551	58.137	(58.137)	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(317.678)	-	(317.678)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 1.565.487	196	392.189	232.136	624.325	(794.675)	2.725.532	4.120.865

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Mónica Leticia Contreras Esper
Representante Legal (*)


Adolfo León Ospina Lozano
Contador Público (*)
T.P. 30901 - T


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Ver mi informe del 25 de febrero de 2023)

[*] Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

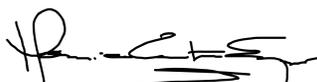
Estados Separados de Flujo de Efectivo

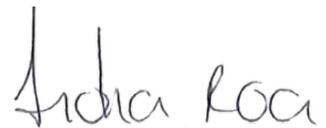
Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultado del año	\$ 482.222	375.861
Ajustes por:		
Depreciaciones y amortizaciones	409.370	360.488
Diferencia en cambio	(12.544)	(3.808)
Costo amortizado préstamos a empleados	(2.274)	(4.017)
Costo amortizado obligaciones financieras	18.328	3.891
Valoración obligación por desmantelamiento	20.645	18.416
Impuesto a las ganancias diferido	33.448	(10.221)
Impuesto a las ganancias corriente	220.813	203.702
Retiros propiedades, plantas y equipo	2.175	733
Intereses causados	252.179	228.910
Ingresos financieros	(26.408)	(11.190)
Participación en los resultados de las asociadas	25.682	(20.551)
Deterioro (recuperación) de inventarios	90	1.575
Deterioro cuentas por cobrar	4.699	4.017
Provisión asuntos legales	(5.548)	(5.784)
	<u>1.422.877</u>	<u>1.142.022</u>
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:		
Deudores comerciales	26.426	56.771
Inventarios	735	(7.430)
Otros activos no financieros	(13.435)	6.078
Otros activos financieros	(16)	75
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	(103.707)	(62.005)
Beneficios a empleados	4.436	13.491
Impuestos pagados	(111.972)	(251.824)
Efectivo provisto por actividades de operación	<u>1.225.344</u>	<u>897.178</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Propiedades, plantas y equipo	<u>(97.605)</u>	<u>(96.216)</u>
Flujo neto usado en actividades de inversión	<u>(97.605)</u>	<u>(96.216)</u>
Flujo neto por actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(317.678)	(489.433)
Pago de obligaciones financieras	(537.939)	(5.509)
Obligaciones Financieras adquiridas	8.716	-
Otras obligaciones financieras	(45.134)	(28.248)
Pago de intereses	(160.886)	(156.263)
Pago de intereses a partes relacionadas	(83.587)	(73.111)
Flujo neto usado en las actividades de financiamiento	<u>(1.136.508)</u>	<u>(752.564)</u>
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo	(93.565)	42.943
Cambios netos en el efectivo y equivalentes de efectivo	(102.334)	91.340
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>560.315</u>	<u>468.975</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ <u>457.981</u>	<u>560.315</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Mónica Leticia Contreras Esper
Representante Legal (*)

Adolfo León Ospina Lozano
Contador Público (*)
T.P. 30901 - T

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Ver mi informe del 25 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique de otra manera)

1. Entidad que reporta

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., (en adelante TGI), es una sociedad anónima organizada como una empresa de servicios públicos domiciliarios bajo las leyes colombianas. TGI fue constituida mediante escritura pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Once de Bucaramanga, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 19 de febrero de 2007 con vigencia indefinida. El objeto social de TGI consiste en la planeación, organización, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural propios. También puede explotar comercialmente la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales pague una tarifa de disponibilidad.

El 2 de marzo de 2007 se protocolizó el cierre financiero del proceso de enajenación de los activos, derechos y contratos de Ecogás por \$3,25 billones. Como parte de este proceso TGI adquirió una red de gasoductos que incluyeron: (a) seis gasoductos con sus respectivos ramales para operación directa de TGI o a través de los contratos de operación y mantenimiento que Ecogás tenía suscritos con contratistas independientes los cuales fueron celebrados originalmente con Ecogás y cedidos a TGI como parte del proceso de enajenación y (b) tres gasoductos sobre los cuales la propiedad es de terceros, quienes se encargan de construirlos, operarlos y realizar el mantenimiento correspondiente bajo la modalidad BOMT (Build, Operate, Maintain and Transfer / Construcción, operación, mantenimiento y transferencia).

TGI se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 o Estatuto de Servicios Públicos, Ley 689 de 2001 y la Resolución 071 de 1999 por la cual se establece el Reglamento Único de Transporte de Gas Natural - (RUT) en Colombia, sus estatutos y demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio. Las tarifas aplicables al servicio de transporte de gas son reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), que es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía.

2. Marco Técnico Normativo

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Asamblea General de Accionistas de la Compañía el día 25 de febrero de 2023.

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros separados de la Compañía se presentan utilizando pesos colombianos. La moneda funcional es el dólar de los Estados Unidos de América (USD), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera TGI. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de TGI se expresan en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio del período. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable.

4. Uso de estimaciones y juicios

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 8, la Administración debe hacer juicios, estimados y supuestos sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo, se describe en las siguientes notas:

4.1 Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan principales juicios, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de TGI y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4.1.1 Contingencias

TGI ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente, TGI evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.1.2 Impuestos diferidos

Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que TGI va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de TGI para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

4.2 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se mencionan los supuestos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del período de reporte, que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos presentados en los estados financieros de TGI.

4.2.1 Vidas útiles de propiedades, planta y equipo

Como se describe en la Nota 14, TGI revisa las vidas útiles estimadas de sus propiedades, planta y equipo al final de cada período de reporte.

No hubo cambios en las vidas útiles de propiedades, planta y equipo durante los periodos presentados en los estados financieros de TGI.

4.2.2 Vidas útiles de intangibles

Como se describe en la Nota 16, TGI revisa las vidas útiles estimadas de sus intangibles al final de cada período de reporte.

No hubo cambios en las vidas útiles de intangibles durante los periodos presentados en los estados financieros de TGI.

4.2.3 Reserva para cuentas de cobro dudoso

Las estimaciones y supuestos utilizados para determinar las reservas se revisan periódicamente. A pesar de que las provisiones registradas se consideran adecuadas, los cambios en las condiciones económicas pueden conducir a cambios en la reserva y, por lo tanto, un impacto en los resultados.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4.2.4 Deterioro de activos de larga duración (propiedad, planta y equipo)

La revisión del deterioro de activos de larga duración se basa en indicadores financieros internos y externos, proyecciones y otros supuestos, TGI revisa las estimaciones y actualiza la información sobre la base de supuestos, según sea necesario.

4.2.5 Deterioro de inversiones en subsidiarias y asociadas

Al final de cada período sobre el cual se informa, TGI evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en sus subsidiarias a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

4.2.6 Mediciones de valor razonable y procesos de valuación

Algunos de los activos y pasivos de la entidad pueden medirse en su valor razonable. Estos se basan en el valor del mercado en el momento mismo de la medición. El objetivo de una medición del valor razonable es estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender un activo o transferir un pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes

Para activos por inversiones en renta fija TGI determina el valor razonable tomando el valor de la inversión inicial, ajustado por los intereses causados que se esperarían recibir por dicha inversión. Para los pasivos relacionados con bonos el valor razonable se mide tomando el valor en libros de los títulos emitidos afectado por el valor del bono en el mercado de valores observable, el cual está disponible para consulta permanente.

4.2.7 Abandono de activos

De acuerdo con la reglamentación ambiental y del sector, TGI debe reconocer los costos por el abandono de gasoductos y activos conexos, los cuales incluyen el costo de desmantelamiento de instalaciones y recuperación ambiental de las áreas afectadas.

La estimación de costos para el abandono y desmantelamiento de estas instalaciones son registrados al momento de la instalación de estos activos. La obligación estimada constituida para el abandono y desmantelamiento es objeto de revisión anual y es ajustada para reflejar el mejor estimado, debido a cambios tecnológicos y asuntos políticos, económicos, ambientales, de seguridad y de relaciones con grupos de interés.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Los cálculos de estos estimados involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento.

Las variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pueden llegar a impactar significativamente los estados financieros.

4.2.8 *Estimación de ingresos no facturados*

Por temas regulatorios, la facturación de los ingresos se debe realizar mes vencido, no obstante, TGI al cierre de cada mes realiza un proceso para estimar los ingresos a registrar en el respectivo mes en que se presta el servicio. El procedimiento realizado es el siguiente: La proyección de cargos fijos se realiza de acuerdo con las novedades que reporta la gerencia comercial, sobre los contratos que ingresan, contratos que se termina, modificaciones a los contratos vigentes, y sobre estos se calculan los cargos fijos que son las capacidades contratadas por las tarifas del cargo fijo. Adicionalmente se tiene en cuenta las suspensiones del servicio declaradas por los clientes, por TGI o por fuerza mayor y así mismo, se consideran los ajustes en tarifa por cambios regulatorios. Para el cargo variable, la Gerencia de operaciones reporta la nominación promedio día del mes, la cual se multiplica por el número de días del mes y por la tarifa ponderada del mes anterior. Los anteriores cálculos – fijos y variables - son registrados mensualmente como estimado de ingresos no facturados en el respectivo mes.

4.2.9 *Provisiones para contingencias, litigios y demandas*

Los litigios y demandas a los cuales está expuesto TGI son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. TGI considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión.

5. Bases de medición

Los estados financieros separados de TGI han sido preparados sobre la base de costo histórico.

6. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7. Período contable

TGI prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre y, de acuerdo con directrices de su accionista principal, se reportarán estados financieros intermedios por alguna necesidad específica de la administración.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 27 de septiembre 30 de 2014 aprobó reformar los artículos 62 – Estados Financieros y 48 – Atribuciones, de los estatutos sociales, mediante los cuales se autoriza a la Junta Directiva para que, previo estudio y análisis de los estados financieros de TGI y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio Colombiano, pueda en cualquier momento determinar los cortes de cuentas que estime necesarios, con el propósito de distribuir utilidades.

8. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas por TGI, son descritas a continuación:

8.1 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando TGI se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Compensación de Activos y Pasivos Financieros

TGI compensa activos y pasivos financieros, y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, sólo cuando:

- existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos; y
- existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

8.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

8.3 Activos financieros

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

8.3.1 Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

A pesar de lo anterior, la Compañía puede realizar la siguiente elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- TGI puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios; y
- TGI puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral medidos a valor razonable con cambios en los resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable (

8.3.1.1 Costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda medidos posteriormente al costo amortizado y al valor razonable reconocido en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de los activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido algún deterioro crediticio. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos de reporte posteriores, el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio, TGI reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir del reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en resultados y se incluyen en la partida "ingresos por inversiones".

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

8.3.1.2 Instrumentos de patrimonio designados como a valor razonable reconocido en otro resultado integral

En el reconocimiento inicial, TGI puede realizar una elección irrevocable (sobre la base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio como a valor razonable reconocido en otro resultado integral. La designación a valor razonable reconocido en otro resultado integral no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios a la que se aplica la NIIF 3.

Un activo financiero se mantiene para negociar si:

- se ha adquirido principalmente con el propósito de venderlo en el corto plazo; o
- en el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que TGI administra conjuntamente y tiene evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo; o
- es un derivado (a excepción de un derivado que es un contrato de garantía financiera o un instrumento de cobertura designado y efectivo). Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable reconocido en otro resultado integral se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción.

Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se reclasificará a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, en cambio, se transferirán a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en resultados cuando el derecho de la Compañía a recibir los dividendos se establece de acuerdo con la IFRS 15 Ingresos, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos se incluyen en la partida "ingresos por inversión" en resultados.

8.3.1.3 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en los resultados. Específicamente:

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como medidos al valor razonable con cambios en los resultados, a menos que TGI designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni tiene una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral en el reconocimiento inicial.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas".

8.3.2 *Ganancias y pérdidas en moneda extranjera*

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte. Específicamente:

- para activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de "otras ganancias y pérdidas";
- para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de "otras ganancias y pérdidas". Otras diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones;
- para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de "otras ganancias y pérdidas"; y
- para los instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral, las diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones.

8.3.3 *Deterioro de activos financieros*

TGI reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

TGI siempre reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de TGI, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, TGI reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, TGI mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa la parte de la vida útil de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito que se espera que resulte de los eventos de incumplimiento en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte.

8.3.3.1 Aumento significativo del riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, TGI compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento que ocurra en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, TGI considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

En particular, la siguiente información se tiene en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- un deterioro significativo real o esperado en la calificación crediticia externa (si está disponible) o interna del instrumento financiero;
- deterioro significativo en los indicadores de riesgo de crédito del mercado externo para un instrumento financiero en particular, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor de los precios de permuta de tasas de interés, o el tiempo o la medida en que el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- cambios adversos existentes o previstos en las condiciones comerciales, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda;
- un deterioro significativo real o esperado en los resultados operativos del deudor;
- incrementos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- un cambio adverso significativo real o esperado en el entorno regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulte en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, TGI presume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que TGI tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

8.3.3.2 Activos financieros deteriorados

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- a) dificultad financiera significativa del emisor o del prestatario;
- b) un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- c) es probable que la contraparte entre en quiebra u otra reorganización financiera; o

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- d) la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

8.3.3.3 Política de castigos

TGI castiga un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de TGI, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

8.3.3.4 Medición y registro de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte, la comprensión del futuro específico de TGI, las necesidades de financiamiento de los deudores y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a TGI de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que TGI espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se miden sobre una base colectiva para atender casos en los que aún no se dispone de evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual, los instrumentos financieros se agrupan según la siguiente base:

- La naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar);
- Estado vencido;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías para las cuentas por cobrar de arrendamientos financieros; y
- Calificaciones crediticias externas cuando estén disponibles.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Los deudores son revisados regularmente por la administración para asegurar que continúan compartiendo características de riesgo crediticio similares.

Si TGI ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito, la Compañía mide la provisión de pérdida en una cantidad igual a 12 meses pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito en la fecha de reporte actual.

TGI reconoce una pérdida o ganancia por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto para inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable reconocido en otro resultado integral, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas, otro resultado integral y acumulados en la reserva de revaluación de la inversión, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

8.3.4 *Castigo de los activos financieros*

TGI da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra parte. Si TGI no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, TGI reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los valores que deba pagar. Si TGI retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, TGI continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, al darse de baja una inversión en un instrumento de patrimonio que TGI eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

8.4 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por TGI a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

8.5 Inventarios

Los inventarios comprenden materiales, suministros y repuestos destinados para el mantenimiento de equipos. El costo de los inventarios comprende el valor de compra, los derechos de importación y otros impuestos no recuperables, el costo del transporte, almacenamiento y otros costos directos atribuibles a la adquisición, neto de los descuentos y rebajas. Los inventarios se valorizan a su costo o a su valor neto de realización, el que sea menor.

TGI determina la provisión de inventario de acuerdo a la obsolescencia y deterioro de los mismos, de acuerdo a análisis técnico realizado por TGI.

8.6 Propiedades, plantas y equipo

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de TGI. Dichas propiedades se clasifican a las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo cuando estén completas para su uso planeado. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Edificaciones	20 – 50 años
Mejoras a propiedades arrendadas	5 – 7 años
Planta y ductos	10 – 70 años
Maquinaria, equipo, muebles y enseres	10 años
Equipo de cómputo y comunicaciones	3 – 5 años
Equipo de transporte	5 años
Equipo de comedor, cocina y despensa	10 años

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian con base en su vida útil estimada al igual que los activos propios.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

TGI reconoce una obligación de retiro de activos ("ARO", por sus siglas en inglés) al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

8.7 Activos intangibles

8.7.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización y la pérdida acumuladas por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos, servidumbres y derechos del Negocio.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización:

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Derechos de negocio	65 años
Software y licencias	5 años o al término del contrato
Servidumbres	65 años

El período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con una vida útil finita se revisan, como mínimo, al final de cada período de reporte. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros del activo se reflejan en los cambios en el período de amortización o en el método de amortización, según corresponda y se tratan como cambios en las estimaciones contables. Los gastos de amortización de activos intangibles con una vida útil finita se reconocen en los Estados de Resultados Integrales, en el rubro de amortización.

8.7.2 Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

8.8 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada período de reporte, TGI evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, TGI calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

8.9 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la que TGI posee influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Las inversiones en asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de participación y el importe en libros se aumenta o disminuye para reconocer la participación en la ganancia o pérdida de la asociada después de la fecha de adquisición.

8.10 Inversiones en subsidiarias

Se consideran entidades subsidiarias a aquellas sociedades controladas por la Empresa, directa o indirectamente. El control se ejerce si, y sólo si, están presente los siguientes elementos:

- i) Poder sobre la subsidiaria,
- ii) Exposición, o derecho, a rendimientos variables de estas sociedades, y
- iii) Capacidad de utilizar poder para influir en el monto de estos rendimientos.

La Empresa tiene poder sobre sus subsidiarias cuando posee la mayoría de los derechos de voto sustantivos, o sin darse esta situación, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa los rendimientos de las subsidiarias.

La Empresa reevaluará si tiene o no control en una sociedad subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente.

Las inversiones en subsidiarias son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subsidiaria.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

8.11 Partes relacionadas

Una parte relacionada es la entidad que está relacionada con la Empresa que prepara sus estados financieros, para la aplicación de esta política corresponde a:

- (i) ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa;
- (ii) ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o
- (iii) es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

De igual forma la entidad está relacionada con una entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- (iv) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo.
- (v) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).

8.12 Arrendamientos

El arrendamiento es definido como “un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho de uso de un activo (el activo subyacente) por un período de tiempo.

8.12.1 Identificación de un activo

El activo que es el sujeto de un arrendamiento tiene que ser identificado de manera específica. Este será el caso si cualquiera de los siguientes aplica:

- El activo está explícitamente especificado en el contrato (ej.: un número serial específico); o
- El activo está implícitamente especificado en el momento en que es hecho disponible para uso por el cliente (ej.: cuando hay solo un activo que es capaz de ser usado para satisfacer los términos del contrato).

8.12.2 Medición inicial del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

8.12.3 Medición inicial del pasivo por arrendamiento

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

8.12.4 Medición posterior del activo por derecho de uso

Después de la fecha de comienzo, La Empresa medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

8.13 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un período de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el período en que se incurren.

8.14 Beneficios a empleados

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales, aportes a la seguridad social, vacaciones y bonos, participaciones en las utilidades, en el período de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

8.15 Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

8.15.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de TGI por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período de reporte. TGI determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

8.15.2 Impuesto diferido

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de patrimonio total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

8.16 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando TGI tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que requiera un desembolso futuro para pagar la obligación y su estimación pueda ser medida razonablemente, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda.

Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y TGI tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

8.17 Obligación de retiro de activos

Los pasivos asociados al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sean legales o implícitas relacionadas con el retiro de componentes de ductos, inmuebles y equipo, en su caso, las mismas deben de ser reconocidas utilizando la

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

técnica de flujos de caja descontados y tomando en consideración el límite económico del campo o vida útil del activo respectivo. En el caso en que no se pueda determinar una estimación confiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para realizar la mejor estimación.

El valor en libros de la provisión es revisada y ajustada anualmente considerando cambios en las variables utilizadas para su estimación. El costo financiero de actualización de estos pasivos es reconocido en el resultado del período, como gasto financiero.

8.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

Los ingresos por servicios de transporte de gas son reconocidos cuando TGI presta el servicio de transporte de acuerdo con solicitudes, requerimientos o contratos con clientes. Estos servicios son monitoreados por el área de nominaciones de la empresa quienes verifican a diario las cantidades transportadas para que a fin de mes sean facturados los servicios. Las tarifas cobradas siguen los lineamientos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.

Se ha considerado como ingresos por servicios de transporte, el servicio suministrado y no facturado al cierre de cada período, que es valorado al precio de venta según las tarifas vigentes con sus correspondientes costos asociados. Dichos montos son presentados en el activo corriente en el rubro deudores clientes.

- *Ingresos por dividendos e ingresos por intereses:* El ingreso por dividendos de inversiones se reconoce una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre que sea probable que los beneficios económicos fluirán para TGI y que el ingreso pueda ser valuado confiablemente).

Los ingresos por intereses se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente. Los ingresos por intereses se registran sobre una base periódica, con referencia al saldo insoluto y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a recibir a lo largo de la vida esperada del activo financiero y lo iguala con el importe neto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

8.19 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por La Empresa en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

8.20 Estado de flujos

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- *Flujos de efectivo:* entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- *Actividades de operación:* son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de TGI, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- *Actividades de inversión:* las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- *Actividades de financiación:* actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.
- *Ingresos por dividendos e ingresos por intereses:* El ingreso por dividendos de inversiones se reconoce una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre que sea probable que los beneficios económicos fluirán para TGI y que el ingreso pueda ser valuado confiablemente).

Los ingresos por intereses se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente. Los ingresos por intereses se registran sobre una base periódica, con referencia al saldo insoluto y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a recibir a lo largo de la vida esperada del activo financiero y lo iguala con el importe neto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Norma de información financiera	Decreto asociado	Detalle
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37).	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
Ampliación de la exención temporal	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Norma de información financiera	Decreto asociado	Detalle
de la aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4)		
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

Referencia al Marco Conceptual, modificaciones a la NIIF 3:

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

adquisición. GEB no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NIC 1 – Presentación de estados financieros, modificaciones relacionadas con las clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes:

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Empresa no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NIC 16 – Propiedades, planta y equipo, modificaciones en relación con productos obtenidos antes del uso previsto:

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. GEB no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NIC 37 – Provisiones, pasivos y activos contingentes, Contratos Onerosos – Costo del cumplimiento de un Contrato:

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Empresa no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NIIF 4 – Contratos de seguro, ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros:

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Por medio de esta modificación fue extendida la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020, modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura:

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2022:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Reducciones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)

Modificación emitida como una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. La solución práctica incluida en las modificaciones del 2020 sólo aplica para las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021. En tal sentido, ha sido extendida la aplicación del expediente práctico en 12 meses, permitiendo a los arrendatarios aplicarlo a las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022.

Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo, arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

GEB no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual:

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2023. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos incorporados al marco contable aceptado en Colombia, cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024. La Empresa tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, Definición de estimaciones contables:

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual. La enmienda aplica a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.

NIC 1 – Presentación de estados financieros y Documento de Práctica de las NIIF 2, información a revelar sobre políticas contables:

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

NIIF 16 – Arrendamientos, concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021:

Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021. La enmienda aplica a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 12 – Impuesto a las ganancias, Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única:

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

NIC 1 Presentación de estados financieros, enmienda sobre clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (p. ej., la recepción de una renuncia o el incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

A continuación, se relaciona la nueva normatividad emitida por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia:

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

10. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja (1)	\$ 12	22
Bancos (1)	287.345	424.823
Inversiones temporales y carteras colectivas (2)	148.996	130.675
Patrimonios autónomos (3)	<u>21.628</u>	<u>4.795</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	\$ 457.981	560.315

- (1) Para 2022 solo quedaron reconocidos los saldos en moneda extranjera y para 2021 el total de la Caja estaba compuesto por \$22 millones de pesos. Del total de Bancos \$287.345 corresponden a pesos colombianos para 2022 y para 2021 \$424.823, el restante está en moneda extranjera.
- (2) Corresponden a inversiones temporales y carteras colectivas con vencimientos inferiores a 90 días, las cuales se constituyen con destinación específica, para hacer los pagos correspondientes a los intereses de la deuda y los dividendos.
- (3) Los Patrimonios autónomos con vencimientos inferiores a 90 días están compuestos por Encargo Fiduciario Ariari por \$3,876, Fideicomiso Ocenso por \$538, Patrimonio Autónomo con el Ministerio de Educación – Aulas Interactivas por \$87 y Patrimonio Autónomo FiduPoPular Obras x Impuestos por \$17.126 los cuales reciben y administran los recursos para los cuales fueron constituidos y pueden disponer de ellos en cualquier momento. Al 31 de diciembre de 2022, no existe efectivo o equivalentes de efectivo restringidos.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i>En millones de pesos</i>		
Deudores comerciales (1)	\$ 122.623	103.161
Deudas de difícil cobro	5.433	5.433
Provisión por deterioro	(25.832)	(20.472)
Deudores comerciales, neto	<u>102.224</u>	<u>88.122</u>
Anticipos y avances entregados	2.579	3.281
Otros deudores corrientes (2)	4.592	5.391
Cuentas por cobrar empleados (3)	<u>46.247</u>	<u>45.456</u>
	155.642	142.250
Corriente	121.657	96.630
No corriente	\$ <u>33.985</u>	<u>45.620</u>

- (1) Incluye cuentas por cobrar a clientes que se encuentran en proceso de conciliación (glosas) por las diferencias frente a la regulación donde se generan discrepancias contractuales por valor de \$ 16.779.799. Tales cuentas por cobrar se encuentran deterioradas al 100%, principalmente a ISAGEN S.A. E.S.P., por \$11.505 (\$11.505 en 2021), a Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P. por \$2.646 (\$2.646 en 2021) a Dinagas por \$2.628 (\$2.628 en 2021).
- (2) Corresponden a otros deudores, anticipos, depósitos judiciales y cuentas de difícil cobro y provisión OBA's generados por desbalances en el tubo con los productores Chevron y Equion, los cuales se encuentran en proceso de conciliación y activos por impuestos corrientes correspondientes a retenciones practicadas por parte de Chevron.
- (3) Créditos de vivienda, pólizas de seguros a empleados. Actualmente no existe deterioro en las otras cuentas por cobrar. Los créditos de vivienda a empleados y exempleados, tiene como garantía pagaré por el total del préstamo e hipoteca en primer grado sobre el inmueble, con plazos de 10 a 15 años.

Ver el riesgo asociado a los deudores comerciales en la nota 35.2 de riesgo de crédito y pérdida por deterioro.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

12. Inventarios

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al inicio de año	\$ 4.037	3.922
Pérdidas por deterioro reconocidas sobre las cuentas por inventarios	31	2.687
Recuperaciones del año	(26)	(4.262)
Deterioro de inventarios	116	-
Resultado de conversión de moneda extranjera	(614)	1.690
Saldo al final del año	<u>\$ 3.570</u>	<u>4.037</u>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i>En millones de pesos</i>		
Materiales	\$ 94.277	78.637
Provisión por obsolescencia	(3.570)	(4.037)
	<u>\$ 90.707</u>	<u>74.600</u>

El movimiento de la provisión es el siguiente:

13. Otros activos no financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i>En millones de pesos</i>		
Pólizas de seguros	\$ 17.713	14.014
Depósitos judiciales (1)	27.820	37.249
	<u>45.533</u>	<u>51.263</u>
Corriente	17.713	14.014
No corriente	27.820	37.249
	<u>\$ 45.533</u>	<u>51.263</u>

- (1) En diciembre 2022 se constituye embargo con el Municipio de Manizales según resolución 3895, 3896, 3897 y 3898. En mayo de 2018 se constituye embargo con el Municipio del Guamo según resolución 0012. En mayo y junio de 2019, se constituye embargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) por proceso coactivo 2019131540100131E y embargo FINASER Oficio 1611 Juzgado Sexto de Valledupar, respectivamente.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Propiedades, plantas y equipo

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i>En millones de pesos</i>		
Costo:		
Construcciones en curso (1)	\$ 193.103	118.433
Terrenos	54.459	41.007
Edificaciones y vías	418.647	339.790
Maquinaria y equipo	191.000	156.362
Plantas y ductos	12.167.449	9.898.983
Muebles, enseres y equipo de oficina	16.097	36.814
Equipo transporte tracción y elevación	10	8
Equipo de cocina y despensa	76.083	43.520
Equipo de comunicación y cómputo	244	40.128
Depreciación acumulada y deterioro	(3.280.815)	(2.397.833)
	<u>\$ 9.836.277</u>	<u>8.277.212</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, los proyectos en el rubro de construcciones en curso más relevantes son: Ampliación Centro Operacional Cogua, Infraestructura Segura Etapa II, Cruce Río Upia y Cruce Río Guayuriba Para el año 2021 se tenía como construcciones en curso los proyectos: Ampliación Centro Operacional Cogua, Infraestructura Segura, Cruce Río Upia y Cruce Río Guayuriba.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

	Construcciones en curso	Terrenos	Edificaciones Vías	Maquinaria equipo	Componente de PPE	Plantas y ductos	Muebles enseres y equipo de oficina	Equipo transporte tracción y elevación, equipo de cocina y equipo de computo	Bienes recibidos en leasing	Total
Costo										
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 249.449	36.065	246.243	42.191	25.072	8.512.299	24.024	46.462	36.871	9.218.676
Adiciones	95.082	-	-	-	-	-	-	-	-	95.082
Adiciones por repuestos	-	-	-	-	1.134	-	-	-	-	1.134
Desmantelamiento	-	-	-	-	-	8.707	-	-	-	8.707
Retiros	-	(620)	(15)	(5)	-	(104)	(62)	(25.020)	-	(25.826)
Traslado a Inventario	-	-	-	-	(10.410)	-	-	-	-	(10.410)
Consumo de repuestos	-	-	-	-	(4.006)	-	-	-	-	(4.006)
Transferencias a capitalizaciones	(169.679)	-	33.280	59.948	-	75.710	9.302	20.641	(36.871)	(7.669)
Provisión CAPEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de la conversión	(56.419)	5.562	60.282	54.228	(11.790)	1.302.371	3.550	41.573	-	1.399.357
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 118.433	41.007	339.790	156.362	-	9.898.983	36.814	83.656	-	10.675.045
Adiciones	92.692	4.913	-	-	-	-	-	-	-	97.605
Adiciones por repuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Desmantelamiento	-	-	-	-	-	132.463	-	-	-	132.463
Retiros	-	-	(24)	(622)	-	(3.961)	(12)	(8.563)	-	(13.182)
Traslado a Inventario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consumo de repuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a capitalizaciones	(45.493)	-	6.648	3.218	-	27.687	-	1.626	-	(6.314)
Provisión CAPEX	5.012	-	-	-	-	-	-	-	-	5.012
Transferencia Renting	-	-	-	-	-	-	-	8.716	-	8.716
Reclasificación Intangibles	(3.603)	-	-	-	-	(94)	-	-	-	(3.697)
Efecto de la conversión	26.062	8.539	72.233	32.042	-	2.112.371	(20.705)	(9.098)	-	2.221.444

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$	193.103	54.459	418.647	191.000	-	12.167.449	16.097	76.337	-	13.117.092
		<u>Edificaciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Plantas y ductos</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo transporte tracción y elevación, equipo de cocina y equipo de computo</u>	<u>Bienes recibidos en leasing</u>	<u>Total</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$	(43.320)	(23.166)	(1.674.679)	(13.478)	-	25.034	(38.977)	(4.662)	-	(1.798.282)
Retiros		2	3	54	-	-	25.034	-	-	-	25.093
Gasto por depreciación		(16.826)	(42.436)	(248.384)	6.693	-	(28.912)	-	5.226	-	(324.639)
Efecto de la Conversión		(5.328)	(2.797)	(290.529)	(1.680)	-	893	-	(564)	-	(300.005)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	(65.472)	(68.396)	(2.213.538)	(8.465)	-	(41.962)	-	-	-	(2.397.833)
Retiros	\$	9	402	2.065	8	-	8.524	-	-	-	11.008
Gasto por depreciación		(8.475)	(9.101)	(338.395)	(898)	-	(7.120)	-	-	-	(363.989)
Reclasificación Intangibles		-	-	12	-	-	-	-	-	-	12
Efecto de la Conversión		(7.439)	(14.831)	(502.059)	(1.867)	-	(3.817)	-	-	-	(530.013)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$	(81.377)	(91.926)	(3.051.915)	(11.222)	-	(44.375)	-	-	-	(3.280.815)

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Pérdidas por deterioro reconocidas durante el año – TGI evaluó al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los posibles indicadores de deterioro en forma cualitativa, de acuerdo a lo mencionado en la NIC 36, concluyendo que no hay necesidad de registro de deterioro, ya que sus activos son recuperables vía venta y/o uso.

15. Activos por derecho de uso

	<u>Edificios</u>	Propiedad, planta y <u>equipo</u>	<u>Total</u>
<i>En millones de pesos</i>			
Costo			
Al 1 de enero de 2022	\$ 2.958	61.636	64.594
Adiciones (Retiros)	(2.296)	(5.023)	(7.319)
Efecto en conversión	-	8.682	8.682
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 662	65.295	65.957
Depreciación Acumulada			
Al 1 de enero de 2022	\$ (971)	(24.215)	(25.186)
Gasto por depreciación	(14.197)	(13.346)	(27.543)
Efecto en conversión	2.480	5.459	7.939
Al 31 de diciembre de 2022	(12.688)	(32.102)	(44.790)
Al 31 de diciembre de 2022	\$ (12.026)	33.193	21.167
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 1.987	37.421	39.408
	<u>Edificios</u>	Propiedad, planta y <u>equipo</u>	<u>Total</u>
Costo			
Al 1 de enero de 2021	\$ 1.379	38.081	39.460
Adiciones (Retiros)	1.579	18.164	19.743
Efecto en conversión	-	5.391	5.391
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 2.958	61.636	64.594
Depreciación Acumulada			
Al 1 de enero de 2021	\$ (1.339)	(28.303)	(29.642)
Gasto por depreciación	(3.887)	(13.624)	(17.511)
Efecto en conversión	3.519	18.448	21.967
Al 31 de diciembre de 2021	(1.707)	(23.479)	(25.186)
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 1.251	38.157	39.408
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 40	9.778	9.818

La Compañía cuenta con varios activos en arrendamiento, incluidos edificios, propiedad, planta y equipos informáticos. El plazo promedio de arrendamiento es de 3 años.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Aproximadamente una quinta parte de los arrendamientos para edificios y equipos expiró en el año fiscal actual. Los contratos vencidos fueron reemplazados por nuevos arrendamientos para activos subyacentes idénticos. Esto dio como resultado adiciones a los activos por derecho de uso de \$4.180 en 2022.

16. Activos intangibles

	<u>2022</u>	<u>2021</u>		
<i>En millones de pesos</i>				
Costo:				
Derechos de negocio (1)	\$ 687.083	568.664		
Software y licencias (2)	54.704	39.117		
Servidumbres (3)	239.333	192.428		
	<u>981.120</u>	<u>800.209</u>		
Menos - Amortización acumulada	(240.742)	(182.538)		
	<u>\$ 740.378</u>	<u>617.671</u>		
	Derechos de negocio <u>(1)</u>	Software y licencias <u>(2)</u>	Servidumbres <u>(3)</u>	<u>Total</u>
Costo:				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	490.294	29.785	161.560	681.639
Transferencias		4.131	3.538	7.669
Retiros				
Efecto en conversión	78.370	5.201	27.330	110.901
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 568.664</u>	<u>39.117</u>	<u>192.428</u>	<u>800.209</u>
Transferencias		5.728	587	6.315
Retiros				
Transferencia PPYE y anticipos			4.366	4.366
Efecto en conversión	118.419	9.858	41.953	170.230
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 687.083</u>	<u>54.703</u>	<u>239.334</u>	<u>981.120</u>
Amortización				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ (104.461)</u>	<u>(19.520)</u>	<u>(16.588)</u>	<u>(140.569)</u>
Gasto por amortización	(8.226)	(2.720)	(7.392)	(18.338)
Efecto en conversión	(17.220)	(2.834)	(3.577)	(23.631)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ (129.907)</u>	<u>(25.074)</u>	<u>(27.557)</u>	<u>(182.538)</u>
Gasto por amortización	(9.351)	(5.353)	(3.134)	(17.838)
Transferencia PPYE			(12)	(12)
Efecto en conversión	(28.270)	(12.462)	375	(40.354)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ (167.528)</u>	<u>(42.889)</u>	<u>(30.328)</u>	<u>(240.742)</u>

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- (1) El 2 de marzo de 2007 se protocolizó el cierre financiero del proceso de enajenación de los activos, derechos y contratos de Ecogás. Cada activo fue registrado de forma independiente y el valor del intangible corresponde a los derechos por contratos de clientes adquiridos en la enajenación con Ecogas. Se amortiza por el método de línea recta durante la vida útil estimada de los gasoductos en un período de 65 años.
- (2) Este rubro representa los costos incurridos en la compra de programas de computador (software) y licencias, los cuales se están amortizando en línea recta en un período de 5 años.
- (3) Las servidumbres son la denominación de un tipo de derecho real que limita el dominio de un predio en favor de las necesidades de otro. Se amortizan durante la vida útil estimada de los gasoductos en un período de 65 años.

17. Inversiones en asociadas y subordinadas

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Contugas S.A.C (1)	\$ 68.708	80.892
TGI Regasificadora S.A.S. (3)	1	1
	<u>\$ 68.709</u>	<u>80.893</u>

17.1 Detalles de asociadas y subordinadas

Nombre de la asociada y <u>subsidiarias</u>	Actividad <u>principal</u>	Lugar de constitución y <u>operaciones</u>	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
Contugas S.A.C. (1)	Transporte. distribución y comercialización de gas natural	Perú	31,41927%	31,41927%
TGI International Ltd.(2)	Vehículo de Inversión	Islas Cayman	100%	100%
TGI Regasificadora S.A.S. (3)	Vehículo proyecto de Inversión	Colombia	100%	100%

Constituida el 4 de junio de 2008 bajo la denominación de Transportadora de Gas Internacional del Perú S.A.C. Posteriormente, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fecha 24 de setiembre de 2008, 18 de setiembre de 2009 y 29 de noviembre de 2010, la Empresa cambió su razón social a Transcogas Perú S.A.C., Congas Perú S.A.C., y finalmente a Contugas S.A.C., respectivamente.

Contugas tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Asimismo, podrá prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. y Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P., ambas entidades domiciliadas en Colombia, accionistas de Contugas, el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú. En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por Contugas en su calidad de sociedad concesionaria.

El 30 de abril de 2014, la Empresa inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía presenta resultados acumulados por miles de US\$ (3,482) y miles de US\$ 17.475, respectivamente, principalmente asociado con las operaciones de la Compañía y la estimación de deterioro de los bienes de la concesión que para el año 2022 generó un recuperó por miles de US\$ 20.000 y US\$ 33.000 para el año 2021. Dicha estimación de deterioro se ha realizado sobre la base de la recuperación de la inversión por los flujos futuros de la Compañía. Durante los años 2022 y 2021 Contugas no ha recibido aportes de capital de accionistas.

La Gerencia de Contugas estima que se seguirá dando cumplimiento de los planes de negocio que le permitirán recuperar el valor de los activos de larga vida. Dichos planes de negocio incluyen flujos derivados de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica y plantas de gas natural licuado (GNL) en la zona de la concesión que opera Contugas y han sido considerados para medir el valor de recuperación de los activos de larga vida. Igualmente se espera continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo con la estructura de Contugas.

Actividades Comerciales

La Compañía suscribió contratos con sus tres principales clientes, Corporación Aceros Arequipa S.A. (CAASA) en el mes de diciembre de 2011, Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.C. (EGASA) y Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.C. (EGESUR) en el mes de mayo de 2015. Mediante los cuales se acordó el servicio de distribución de gas natural mediante la reserva de capacidad, es decir, el pago corresponde a esta reserva de capacidad contratada independientemente del volumen consumido (contrato take or

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

pay), de este modo dichas empresas tienen acceso en todo momento a esa capacidad contratada. No obstante, en el mes de septiembre de 2015, EGASA y EGESUR acudieron al OSINERGMIN para indicar que había una ilegalidad en los contratos firmados, pues consideraban que la facturación por el servicio debía corresponder a los volúmenes efectivamente consumidos y no a la reserva de capacidad contratada, según lo que menciona el Procedimiento de Facturación publicado por el OSINERGMIN. De igual manera en el mes de febrero de 2017, CAASA presentó el mismo reclamo a OSINERGMIN basado en los mismos argumentos.

En el mes de febrero de 2016, OSINERGMIN emitió resoluciones No 006 y 007-2016, a favor de EGASA y EGESUR, ordenando a CONTUGAS a facturar únicamente por los volúmenes consumidos y a la devolución de cobros indebidos y dejar de exigir los acuerdos de reserva de capacidad reservada.

Debido a que no se constituía el Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN que atendiera la apelación administrativa en segunda instancia, en el mes de agosto de 2016 la Compañía decidió acudir a la vía judicial interponiendo una demanda de amparo puesto que consideraba que el OSINERGMIN había tomado competencia sobre contratos suscritos con clientes particulares vulnerando así sus derechos constitucionales. La Compañía obtuvo una medida cautelar en primera instancia, ratificada además en segunda instancia, mediante la cual ordena al OSINERGMIN a no pronunciarse sobre los contratos firmado con estos tres clientes independientes.

A su vez, en diciembre de 2016 el Quinto Juzgado Especializado en lo Constitucional emitió una medida cautelar a favor de la Compañía, declarando nulas las resoluciones 006-2006 y 007-2016, medida cautelar que fue apelada por los demandados, pero confirmada por la 5ta Sala Superior Civil, por lo que la Compañía considera que se trata de una decisión firme y definitiva. En segunda instancia la Sala Superior revocó la medida cautelar, pues consideró que el Amparo no era la vía adecuada, sino el proceso contencioso administrativo.

El 12 de diciembre de 2019, bajo el Expediente 4801-2017, se emitió la Sentencia mediante la cual el Tribunal Constitucional declaró la nulidad de las resoluciones N° 006 y 007-2016 emitidas por OSINERGMIN. En dicha resolución se declara la validez de las cláusulas de reserva de capacidad suscritas entre la Compañía y sus clientes independientes.

En mayo de 2018, el OSINERGMIN declaró fundadas las pretensiones de CAASA, cuya Resolución fue apelada por la Compañía. Los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional no se extienden a CAASA directamente.

A la fecha tanto EGASA como EGESUR han estado realizando el pago del servicio por los volúmenes realmente consumidos a pesar de la sentencia del Tribunal Constitucional. Por este motivo la suma de las cuentas por cobrar de EGASA y EGESUR al 31 de diciembre de 2022 es por miles de US\$ 1,517 (miles de US\$ 83.166 al 31 de diciembre de 2021).

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

El 1 de abril de 2019, EGASA comunicó a la Compañía su decisión de resolver de forma unilateral el contrato de Servicio de Distribución de Gas Natural, argumentando que al quedar sin efecto su contrato de transporte de gas natural y al no tener otros contratos o acuerdos que puedan garantizar el transporte, el contrato con la Compañía se podía resolver. La Compañía ha comunicado que, conforme al Contrato, que el argumento de EGASA es incorrecto, toda vez que la Compañía ha ofrecido prestar los servicios de Suministro y Transporte, por lo que no existe un desabastecimiento al que hace referencia EGASA. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía inició un proceso arbitral contra EGASA tanto por el cobro de lo adeudado, como por la resolución del Contrato. Como se ha manifestado, la Compañía inició procesos arbitrales contra EGASA y EGESUR.

En el caso de EGASA, el 7 de agosto de 2020 se presentó ante la Cámara de Comercio de Lima la Solicitud de Arbitraje, asimismo, EGASA con fecha de 3 de septiembre 2020 presentó su respuesta a dicha solicitud incluyendo reclamaciones. El Tribunal Arbitral quedó conformado por el presidente y los árbitros designados por las partes. Con fecha 4 de marzo de 2021, la Compañía presentó el Memorial de Demanda. En abril de 2021, EGASA presentó Contestación de Demanda y Reconvencción. En julio de 2021, EGASA presentó escrito de réplica a la réplica de la Contestación a la Demanda y réplica de la contestación a la Reconvencción. En agosto de 2021, la Compañía presentó un memorial de réplica a la réplica de la contestación a la Reconvencción. Las audiencias en el caso de EGASA han sido programadas para la semana del 25 de abril de 2022.

En el caso de EGESUR, el 5 de agosto de 2020 la Compañía presentó ante la Cámara de Comercio de Lima la Solicitud de Arbitraje, asimismo, el 27 de agosto de 2020, EGESUR contestó dicha solicitud. El Tribunal Arbitral ya se encuentra conformado por el presidente y los árbitros designados por las partes. La demanda arbitral fue presentada el 27 de enero de 2021. Con fecha 10 de marzo de 2021, EGESUR presentó la Contestación de la Demanda y Reconvencción. El 23 de abril de 2021, la Compañía presentó su memorial de contestación a la Reconvencción de la Demanda. Con fecha 22 de setiembre de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Única. En octubre de 2021, la Compañía y EGESUR presentaron sus correspondientes escritos de alegatos finales. En la misma fecha, EGESUR solicitó al Tribunal Arbitral que se postergara el cierre de la etapa de instrucción, pedido que fue concedido por el Tribunal Arbitral. Finalmente, el 24 de diciembre de 2021, el Tribunal Arbitral declaró el cierre de las actuaciones, encontrándose el expediente listo para deliberaciones.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha evaluado el deterioro de estas cuentas por cobrar utilizando el método de pérdida esperada, considerando el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la probabilidad de que ocurra y no ocurra dicha pérdida, incluso, si dicha posibilidad es muy baja. La estimación por deterioro de cuentas por cobrar con EGASA y EGESUR, los que se encuentran en cumplimiento de la NIIF 9, se presentan en el resultado del ejercicio 2021 por miles de US\$ 28,762 (miles de US\$7,890 por el año 2020, siendo que la provisión de incobrable acumulada al 31 de diciembre de 2021 con estos clientes asciende a miles de US\$ 47,308. Sobre el caso con CAASA, el 16 de junio de 2020, la Compañía dio por cerrado el Trato Directo, quedando expedito para iniciar un procedimiento de conciliación extrajudicial. El 11 de febrero de

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2021, se notificó la Resolución N° 025-2021-OS/TSC-103 del Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN con relación al reclamo de CAASA, en dicha resolución se declara infundado los reclamos de CAASA respecto al cobro de la capacidad reservada desde mayo de 2016 en adelante. Se reconoce la facturación en base a lo contratado y conforme a la regulación y el Contrato de distribución firmado entre las partes. El 30 de julio del 2021, la Compañía y CAASA suscribieron la Transacción Extrajudicial y la Adenda 2 al Contrato de Distribución y Suministro de Gas Natural, poniendo fin a sus controversias. Finalmente, mediante el Informe de Cierre No IC-SEC.TSC/CC-2-2021 de fecha 2 de setiembre de 2021, la Secretaría Técnica del Tribunal de Solución de Controversias del Osinergmin dispuso el archivo definitivo del expediente administrativo de la reclamación de CAASA contra la Compañía.

Por consiguiente, durante el año 2021, la Compañía ha extornado la provisión de incobrable que mantenía en sus libros contables acumulado al 31 de diciembre 2020 con CAASA por miles de US\$ 26,919.

Bienes de la Concesión

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión). Los activos de concesión al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascendían a \$ 414.285 millones y \$ 411.477 millones, respectivamente.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto, desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión.

Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de "bienes de distribución".

Contugas ha reconocido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 un gasto por amortización de los bienes de la concesión por miles de US\$ 14.639 (por miles de US\$ 15.929 en el 2021). Con base en las estimaciones realizadas por la Compañía, al cierre del este ejercicio, la inversión se recuperará en su totalidad a través del cobro tarifario y no se genera recuperación a través de participación residual de los bienes de la concesión por medio del valor contable neto de los activos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía ha realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años, que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones del mercado. La tasa de descuento utilizada en el 2022 y 2021, fue de 7.33% y 6.58% respectivamente. En las proyecciones de ingresos y costos la Compañía consideró los principales contratos firmados con grandes clientes.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia y presentadas al Directorio. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que el valor recuperable de los activos de la Compañía es mayor que su importe reconocido en libros, por lo cual, los estados financieros adjuntos contienen un recuperado de deterioro por miles de US\$ 20.000 (el recuperado de deterioro en el año 2021 fue por miles US\$ 33.000).

Obligaciones financieras:

La Compañía mantiene el cumplimiento de Covenants, debido a que se encuentra respaldada por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

La *TGI International Ltd.* – Con el propósito de servir de vehículo de inversión para la emisión de bonos en los mercados internacionales de capitales. TGI constituyó esta filial en Islas Cayman. Dicha operación la garantizó TGI, quien mantiene 10.000 acciones ordinarias por valor nominal de USD\$1 cada una en TGI International Ltd. Entre el 2 de marzo de 2012 y 6 de abril de 2012. se cancelaron anticipadamente los bonos antes mencionados y TGI emitió directamente nuevos bonos. A 31 de diciembre de 2022, esta compañía no cuenta con activos ni pasivos.

- a. *TGI Regasificadora S.A.S.* – Con el propósito de servir de vehículo de inversión en proyectos, TGI constituyó esta filial en Bogotá, a diciembre 31 de 2022, mantiene 10.000 acciones por un valor nominal de COP\$100 cada una en TGI Regasificadora S.A.S., de acuerdo con su objeto social, la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

La información financiera resumida con respecto a las asociadas y subordinadas de la Empresa se presenta a continuación:

	Total, activos netos de la <u>inversión</u>	Utilidad o (pérdida) <u>del año</u>	Participación de la Empresa en sus <u>inversiones</u>	Participación de la empresa en los activos netos de las <u>inversiones</u>	Participación de la Empresa en la (pérdida) o utilidad del año de las <u>inversiones</u>
Contugas S.A.C.	\$ 218.681	(81.739)	31,41927%	68.708	25.682
TGI International Ltd.	-	-	100%	-	-
TGI Regasificadora S.A.S	1	-	100%	1	-
	<u>218.682</u>	<u>(81.739)</u>		<u>68.709</u>	<u>25.682</u>

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022

	Total activos netos de la <u>inversión</u>	Utilidad o (pérdida) <u>del año</u>	Participación de la Empresa en sus <u>inversiones</u>	Participación de la empresa en los activos netos de las <u>inversiones</u>	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del año de las <u>inversiones</u>
Contugas S.A.C.	\$ 257.462	65.409	31,41927%	80.892	20.551
TGI Regasificadora S.A.S.	1	-	100%	1	-
	<u>257.463</u>	<u>65.409</u>		<u>80.893</u>	<u>20.551</u>

31 de diciembre de 2021

18. Pasivos financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bonos (1)	\$ 2.847.993	2.982.404
Costos de transacción	21.132	(7.164)
Operaciones de leasing (2)	18.401	7.470
Intereses bonos emitidos	26.436	27.619
Fondos de reserva	8.594	18.221
Encargo fiduciario Ariari	3.876	(45)
Costos de transacción	<u>\$ 2.926.432</u>	<u>3.028.505</u>
Corriente	<u>57.307</u>	<u>53.265</u>
No corriente	<u>\$ 2.869.125</u>	<u>2.975.240</u>

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

		Flujos de Caja de Financiamiento (ii)		Cambios no originados en caja	Otros Cambios		Total	
		Enero 1 de 2022	Pago de Capital	Pago de Intereses	Causación de Gastos Financieros (Gastos por Intereses)	Efecto en conversión	Costo amortizado	31 de diciembre de 2022
Pasivos Financieros:								
Bonos – TGI (1)	\$	3.002.859	(535.102)	(159.707)	158.524	410.459	18.328	2.895.361
Créditos bancarios - Leasing- Renting (2)		7.470	(2.837)	(1.179)	1.318	13.768	-	18.401
	\$	<u>3.010.329</u>	<u>(537.939)</u>	<u>(160.886)</u>	<u>159.703</u>	<u>424.227</u>	<u>18.328</u>	<u>2.913.762</u>

		Flujos de Caja de Financiamiento (ii)		Cambios no originados en caja	Otros Cambios		Total	
		Enero 1 de 2021	Pago de Capital	Pago de Intereses	Causación de Gastos Financieros (Gastos por Intereses)	Efecto en conversión	Costo amortizado	31 de diciembre de 2021
Pasivos Financieros:								
Bonos – TGI (1)	\$	2.585.671	-	(155.555)	159.361	405.489	7.893	3.002.859
Créditos bancarios - Leasing- Renting (2)		20.609	(5.509)	(708)	708	(7.630)	-	7.470
	\$	<u>2.606.280</u>	<u>(5.509)</u>	<u>(156.263)</u>	<u>160.069</u>	<u>397.859</u>	<u>7.893</u>	<u>3.010.329</u>

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

(1) Bonos –

2007:

TGI realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la regla 144 a/ regulación de la SEC, en el año 2007, por un valor de USD 750 millones. Entre el 20 de marzo y 6 de abril de 2012, se cancelaron anticipadamente los bonos antes mencionados y TGI emitió directamente nuevos bonos bajo las siguientes condiciones:

Monto:	USD\$ 750 millones
Tasa Interés	5,7% anual semestre vencido
Fecha emisión:	20 de marzo de 2012
Fecha de vencimiento	20 de marzo de 2022

2018:

TGI, en el año 2018, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla 144 A / Reg S, por un valor de USD 750 millones, con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012 y plazo 2022 que tenían una tasa del 5,70%. La emisión se llevó a cabo el 1 de noviembre del 2018, fecha en la cual se realizó la redención anticipada de los bonos anteriormente mencionados y la emisión de los nuevos bonos. Los bonos con vencimiento 2028 tienen las siguientes condiciones:

Monto:	USD\$ 750 millones
Tasa Interés	5,55% anual semestre vencido
Fecha emisión:	1 de noviembre de 2018
Fecha de vencimiento	1 de noviembre de 2028

2022:

TGI, en el año 2022, realizó pago de la deuda de bonos, por un valor de USD (156) millones, ahora el valor de bonos en los mercados internacionales de capital es de de USD 594 millones. Los bonos con vencimiento 2028 tienen las siguientes condiciones:

Monto:	USD\$ 594 millones
Tasa Interés	5,55% anual semestre vencido
Fecha emisión:	1 de noviembre de 2018
Fecha de vencimiento	1 de noviembre de 2028

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Covenants – La emisión de los Bonos 2018 supuso para TGI una mejoría significativa en cuanto a Covenants se refiere, ya que la nueva emisión refleja la calidad de Grado de Inversión que posee la Compañía eliminando varios Covenants restrictivos. Los principales Covenants incluidos en los Bonos y que se encuentran en el Indenture de la transacción son:

- Limitación en gravámenes
- Limitación en transacciones de Venta y Lease-Back
- Limitación en realizar negocios diferentes a la relacionadas en el curso ordinario del negocio

La emisión anteriormente mencionada cuenta con calificación grado de inversión por las siguientes calificadoras de riesgo:

- Fitch Ratings: BBB, Perspectiva Estable
- Moody's: Baa3, Perspectiva Estable

(2) Acuerdos de arrendamiento – El 27 de mayo de 2014, 29 de agosto y 18 de noviembre de 2013, la Compañía celebró contratos de Leasing para la compra de las oficinas en Bogotá D.C., donde TGI tiene su domicilio principal, estos contratos se celebraron con Leasing Banco de Occidente y Banco de Bogotá. Las condiciones de estas operaciones son las siguientes:

Leasing Banco de Occidente:

Número de contrato:	180-094099
Monto:	\$3.161
Tasa de interés:	DTF + 2.9% TA. pagos mensuales.
Fecha de Emisión:	27 de mayo de 2014
Fecha de vencimiento:	27 de mayo de 2024

Leasing Banco de Bogotá:

Número de contrato:	33531719310	33531719410
Monto:	\$8.206	\$1.778
Tasa de interés:	DTF + 2.9% TA. pagos mensuales	DTF + 2.9%TA. pagos mensuales
Fecha de Emisión:	29 de septiembre de 2014	27 de mayo de 2014
Fecha de vencimiento:	29 de septiembre de 2024	27 de mayo de 2024

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Pasivo por arrendamiento

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	2022	2021
Pasivos por Arrendamiento:				
Pasivo Financiero NIIF 16	0.90% MV	31/12/2024	\$ 7.747	34.692
			<u>7.747</u>	<u>34.692</u>
Corriente			4.544	33.173
No corriente			<u>3.203</u>	<u>1.519</u>
			\$ <u>7.747</u>	<u>34.692</u>

La Compañía no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se controlan dentro de la función de tesorería de la Compañía.

Obligaciones por arrendamientos financieros

	Enero 1 de 2022	Flujos de caja de financiamiento		Cambios no originados en caja		Total 31 de diciembre de 2022
		Pago de capital	Pago de intereses	Causación de Gastos Financieros (Gastos por Intereses)	Nuevos arrendamiento s financieros	
Pasivos financieros: Derechos de uso activos NIIF 16	\$ 34.692	(31.124)	(1.318)	1.318	4.179	7.747

	Enero 1 de 2021	Flujos de caja de financiamiento		Cambios no originados en caja		Total 31 de diciembre de 2021
		Pago de capital	Pago de intereses	Causación de Gastos Financieros (Gastos por Intereses)	Nuevos arrendamiento s financieros	
Pasivos financieros: Derechos de uso activos NIIF 16	\$ 6.688	(19.465)	(1.320)	1.320	47.469	34.692

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

20. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

<i>En millones de pesos</i>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Proveedores (1)	\$ 20.058	21.888
Otras cuentas por pagar (2)	6.235	10.621
Cuota fomento	5.382	6.330
Impuesto transporte (3)	3.212	11.898
	<u>\$ 34.887</u>	<u>50.737</u>

- (1) TGI tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados. Estos valores corresponden al pasivo corriente, no se mantienen cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo.
- (2) Las otras cuentas por pagar están representadas en anticipos y depósitos en garantías realizados por clientes (remitentes) como respaldo a los contratos de transporte de gas natural, suscritos con TGI. Al 31 de diciembre de 2022, la mayor garantía corresponde principalmente a Terpel Energía S.A., con 13,66% y Perenco Colombia Limited con 12,59%. Adicionalmente, se compone de anticipos de seguridad social de empleados de TGI. Para el año 2022, la mayor garantía corresponde a Gases de Occidente con 24,55%.
- (3) El impuesto de transporte es un gravamen, que tiene por objeto compensar los efectos causados por el paso del gasoducto por los diferentes municipios colombianos. Su liquidación es trimestral y su facturación se realiza a los remitentes incluido dentro de la factura de transporte de gas, liquidado como un porcentaje, según la procedencia del gas sobre la totalidad del volumen transportado. Es responsabilidad de TGI como transportador, facturarlos, y girarlos a los municipios una vez realizada la liquidación del mismo por parte del Ministerio de Minas y Energía previo reporte e información suministrada por TGI.

21. Provisiones

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otras provisiones corrientes	\$ 79.369	73.427
Provisiones judiciales	23.587	16.972
Provisiones ambientales y desmantelamiento	400.556	248.111
	<u>503.512</u>	<u>338.510</u>

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Corriente	79.369	73.427
No corriente	424.143	265.083
	<u>\$ 503.512</u>	<u>338.510</u>

A continuación, se presenta el movimiento de las provisiones:

	Otras provisiones corriente	Provisiones judiciales (1) No corriente	Provisiones ambientales y desmantelamiento (2)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 49.692	20.967	259.885	330.544
Adiciones	\$ 47.239	754	2.224	50.217
Efecto en Conversión	-	-	3.887	3.887
Costo financiero	-	-	18.416	18.416
Disminuciones, y/o amortizaciones	(23.504)	(4.749)	(36.301)	(64.554)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 73.427	16.972	248.111	338.510
Adiciones	\$ 429.569	7.067	136.493	573.129
Costo financiero	-	-	20.645	20.645
Disminuciones, y/o amortizaciones	(423.627)	(451)	(4.694)	(428.772)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 79.369	23.588	400.555	503.512

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos corresponden a provisiones por obligaciones ambientales y reclamaciones contra TGI por litigios civiles, administrativos y laborales, principalmente.

Provisión judiciales - TGI, suscribió contrato con el Consorcio CLI, conformado por las sociedades Lavman Ingenieros Ltda., y Cosacol S.A., para la construcción de los Loops Fase II del proyecto de expansión del gasoducto Cusiana - La Belleza, en el tramo 5. Según el Consorcio al momento de ejecutar la obra, se encontró que la información entregada en la fase precontractual presentaba inconsistencias, además de demoras en la tramitación de algunas licencias ambientales necesarias para la ejecución del proyecto; por lo que dentro de las pretensiones de la demanda se encuentran, la declaración de nulidad del oficio 04-08-11 por medio del cual la Empresa termina unilateralmente el contrato de obra número 750124 suscrito con el Consorcio CLI., y se condena a TGI S.A. E.S.P., al pago de los perjuicios materiales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante, tasados en la suma de \$18.812 y otras

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Contingencias Judiciales Civiles por \$4.775. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos TGI ha provisionado la suma mencionada al 31 de diciembre de 2022 para cubrir la pérdida probable por esta contingencia. No obstante, según los asesores legales la administración estima que el resultado más probable es que se requiera que la Compañía pague para liquidar esta obligación, incluidos los costos legales esperados. En 2022, la demanda

TGI estima que los resultados de los pleitos no provisionados serán favorables y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaran, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la compañía.

(1) Provisiones ambientales y desmantelamiento - TGI, La provisión desmantelamiento obedece a la estimación de la obligación a la fecha de desmantelar o abandonar el activo. De igual manera, la provisión ambiental, obedece a la obligación que contrae TGI en el momento de realizar un proyecto o de incorporar algún tipo de infraestructura en el territorio nacional, conforme a la regulación de la ANLA, los compromisos ambientales y las licencias pertinentes.

22. Otros pasivos

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos recibidos por anticipado (1)	\$	<u>53.901</u>	<u>53.901</u>

(1) Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a un contrato con Ecopetrol por servicio de transporte, en virtud del cual se cobra el valor del cargo fijo en pesos y dólares hasta el año 2026.

23. Patrimonio

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Capital suscrito y pagado	\$	1.565.487	1.565.487
Prima en emisión de acciones		196	196
	\$	<u>1.565.683</u>	<u>1.565.683</u>

El capital suscrito y pagado emitido está compuesto por 145.402.814 acciones ordinarias totalmente pagadas integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de \$10.766,55 pesos.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24. Reservas

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reserva legal (1)	\$ 392.190	354.604
Reserva ocasional (2)	232.135	211.584
	<u>\$ 624.325</u>	<u>566.188</u>

- (1) Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana, TGI debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del ejercicio a una reserva legal hasta que esta sea mínima al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.
- (2) Reserva ocasional – En 2022 y 2021, la Asamblea General de Accionistas, mediante acta, aprobó la constitución de reserva ocasional para fortalecer el capital de TGI.

25. Ingresos

A continuación, se presentan los ingresos del período de TGI para operaciones que continúan.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios por transporte de gas – cargos fijos	\$ 1.443.159	1.218.174
Servicios por transporte de gas – cargos variables	98.449	61.344
Servicios complementarios de transporte de gas	163.236	160.571
	<u>\$ 1.704.844</u>	<u>1.440.089</u>

26. Costo de ventas

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Arrendamientos	\$ 308	368
Transportes, fletes y acarreos	98	268
Estudios y proyectos	183	159
Amortizaciones intangibles	3.146	2.835
Otros	3.104	1.584
Servicios públicos	3.473	3.403
Relaciones con comunidades - operación directa	1.421	1.117
Impuestos, tasas y contribuciones	9.072	9.942
Honorarios	11.892	16.508
Seguros	47.434	37.414
Servicios profesionales	56.095	48.498
Órdenes y contratos de mantenimientos y reparación	52.563	44.103
Costo de bienes y servicios	72.208	55.046
Depreciaciones	372.536	334.737
	<u>\$ 633.533</u>	<u>555.982</u>

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

27. Gastos operacionales y de administración

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios personales		
Salario integral	\$ 16.642	16.582
Otros servicios personales	16.474	14.282
Sueldos de personal	5.858	5.335
Beneficio subsidiado tasa préstamos y bonificación	3.366	1.144
Capacitación	838	615
Vacaciones	1.419	1.170
	<u>\$ 44.597</u>	<u>39.128</u>
Impuestos		
Contribución Superintendencias y CREG	\$ 1.752	3.731
Gravamen a los movimientos financieros	3.202	3.711
Impuesto a las ventas IVA no descontable	803	524
Otros Impuestos	261	193
	<u>\$ 6.018</u>	<u>8.159</u>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depreciación, amortización y provisión		
Amortización	\$ 14.691	15.503
Provisión (1)	11.348	9.230
Depreciación	18.997	7.413
	<u>\$ 45.036</u>	<u>32.146</u>

(1) Durante el 2022 se mantenía provisión de Glosas sobre la facturación con los remitentes Isagen, EPM y Dinagas.

28. Costos financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo financiero Bonos	\$ 172.250	155.568
Costo amortizado	18.328	3.891
Intereses operaciones financiamiento interno - vinculadas	77.383	71.290
Activos fijos - costo financiero desmantelamiento	20.645	18.416
Intereses operaciones financiamiento interno Largo plazo	1.142	602
Intereses NIIF 16	1.318	1.320
Valoración Inversión Concentra	58	-
Otros intereses	28	130
	<u>\$ 291.152</u>	<u>251.217</u>

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

29. Ingresos financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses (cuentas de ahorro, fondos de valores)	\$ 1.189	75
Intereses CDT moneda nacional y extranjera	2.678	1.610
Costo amortizado (prestamos, depósitos)	2.274	4.017
Intereses de cuentas por cobrar	-	225
Ingresos Beneficio Recompra Bonos	57.701	-
Otros intereses	22.541	9.280
	<u>\$ 86.383</u>	<u>15.207</u>

30. Otros gastos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Honorarios	\$ 19.555	15.335
Honorarios GEB apoyo técnico	2.418	3.401
Otros gastos generales	30.264	28.517
Servicios	1.944	2.652
Publicidad y propaganda	117	-
	<u>\$ 54.298</u>	<u>49.905</u>

31. Otros ingresos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Por siniestros (1)	\$ 13.501	17.754
Recuperación de provisiones	9.253	8.180
Recuperación de costos y gastos (2)	2.853	251
Otros ingresos varios	7.421	38
	<u>\$ 33.028</u>	<u>26.223</u>

(1) Para el año 2022 se dio la recuperación por el siniestro emergencia de la rotura de tubería del gasoducto ramal de Apiay- Ocoa.

(2) Para el año 2022 se dio la recuperación por el Laudo arbitral TDO de los activos fijos del gasoducto Mariquita- Cali.

32. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2022 y 2021 fue del 35% y 31%, respectivamente. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%. A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017, 2018, 2020 y 2021 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

De igual manera, el gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó según la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto corriente:		
Impuesto sobre la renta año corriente	\$ (220.951)	(206.062)
Ajuste por Efecto en Conversión	-	2.869
Ajuste de periodos anteriores	138	(509)
	<u>(220.813)</u>	<u>(203.702)</u>
Impuesto diferido	(33.448)	10.221
Total, impuesto sobre la renta reconocido en el período	<u>\$ (254.261)</u>	<u>(193.481)</u>

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2022 y 2021 es la siguiente:

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto sobre la renta:		
Ganancia antes de Impuestos	\$ 736.483	569.342
Gasto del impuesto calculado al 35% (2021 31%)	257.769	176.495
Efecto impositivo de las partidas conciliatorias:		
Efecto de los ingresos que están exentos de impuestos	(7.479)	(8.092)
Efecto de gastos que no son deducibles al determinar la ganancia gravable	18.912	14.423
Diferencia en Cambio realizada	(78.400)	-
Diferencia entre Provisión de cartera y Cartera fiscal	(2.892)	631
Diferencias temporales por gastos causados contablemente	33.041	22.605
Impuesto de renta corriente	\$ <u>220.951</u>	<u>206.062</u>

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ajustes reconocidos en el año actual con respecto a impuestos causados en años anteriores	\$ (138)	509
Ajuste Efecto en Conversión	-	(2.869)
Efecto de impuesto diferido por diferencias Temporarias generadas en los saldos contables	33.448	(10.221)
Gasto de impuesto a las ganancias reconocido en los resultados (relacionado con las operaciones que continúan) 34,52%	\$ <u>254.261</u>	<u>193.481</u>

32.1 Activos y pasivos del impuesto corriente

Activos por impuestos corrientes – El detalle de la cuenta por cobrar por impuestos corrientes es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Anticipos impuestos de renta y complementarios	165.162	182.651
Anticipos Industria y Comercio	30	6
	<u>165.192</u>	<u>182.657</u>

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Pasivos por impuestos corrientes – El detalle de la cuenta por pagar por impuestos corrientes es el siguiente:

Retenciones por pagar (Renta y CREE)	\$	(7.879)	(10.269)
Impuesto de renta por pagar		(220.951)	(206.206)
Obras por Impuestos		(17.126)	-
Impuestos por pagar (diferente de renta)		(133)	(163)
Impuestos por pagar (diferente de renta)		(84)	(59)
Efecto de conversión		-	8.913
		<u>(246.173)</u>	<u>(207.784)</u>
Total, Neto	\$	<u>(80.981)</u>	<u>(25.127)</u>

32.2 Saldos de impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se presenta el análisis de los activos/ pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto diferido activo	\$	1.889.677	1.363.790
Impuesto diferido pasivo		<u>(3.849.523)</u>	<u>(2.954.563)</u>
Total	\$	<u>(1.959.846)</u>	<u>(1.590.773)</u>

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2022	Saldo inicial	Efecto Resultado	Otro resultado integral	Saldo final
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 4.361	(3.946)	1.188	1.603
Terrenos	(3.099)	(1.933)	(898)	(5.930)
Propiedad, planta y equipo	(1.885.989)	(381.523)	(442.478)	(2.709.990)
Depreciación Acumulada	42.479	188.670	33.442	264.591
NIIF 16 Arrendamientos	-	(5.142)	(478)	(5.620)
Activos Intangibles y otros activos	(191.243)	(9.846)	(42.321)	(243.410)
Pasivos - Deuda en USD	325.876	150.149	87.502	563.527
Otros Pasivos	116.842	30.123	28.418	175.383
Total	(1.590.773)	(33.448)	(335.625)	(1.959.846)

2021	Saldo inicial	Efecto Resultado	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Saldo final
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 5.278	(1.861)	66	878	4.361
Terrenos	-	(2.677)	-	(423)	(3.099)
Propiedad, planta y equipo	(1.180.841)	(262.492)	(251.349)	(191.307)	(1.885.989)
Depreciación Acumulada	-	50.104	4.897	(12.522)	42.479
Activos Intangibles y otros activos	(137.960)	(6.378)	(24.873)	(22.032)	(191.243)
Pasivos - Deuda en USD	-	271.458	38.485	15.933	325.876
Otros Pasivos	-	90.847	13.616	12.379	116.842

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2021	Saldo inicial	Efecto Resultado	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Saldo final
Otros activos no financieros – corrientes	567	(567)	-	-	-
Provisiones	3.720	(3.720)	-	-	-
Beneficios a empleados	119.534	(119.534)	-	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes	4.959	(4.959)	-	-	-
Total	1.184.743	10.221	(*) (219.158)	(197.094)	(1.590.773)

* Para el año 2021, Incluye el efecto de la remediación del cambio en la tarifa del impuesto de renta de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

En septiembre de 2021 la Corte Constitucional declaró inexecutable en su integridad la Ley de financiamiento (Ley 2010 de 2019). Como consecuencia, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 de 2021 denominada “Ley de inversión social”, que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones desde el 1 de enero de 2022:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 31% para el año gravable 2021 y 35% a partir del año gravable 2022.

Adicionalmente, se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la entidad. En el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) el contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 50% de lo efectivamente pagado por este impuesto. El gravamen a los movimientos financieros será deducible el 50%.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Compañía no cuenta con incertidumbres tributarias. Por esta razón no se prevén impuestos adicionales con ocasión

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía. De igual manera se confirma que la declaración de la vigencia 2019 se encuentra en firme ya que esta se presentó con beneficio de auditoría, y la declaración de la vigencia 2020 y 2021 aún se encuentran abiertas a inspección de las autoridades tributarias

Para el año 2021, Incluye el efecto de la remediación del cambio en la tarifa del impuesto de renta de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascendían a \$ 369.073 y \$406.030, respectivamente.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre del 2022 la Compañía no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

Considerando el incremento en la tarifa en el impuesto básico de renta del 31 % en el año 2021 al 35% aplicable a partir del año 2022, dispuesto por la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021, la Compañía optó por registrar en 2021 la remediación del impuesto diferido en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio, cuyo efecto fue un gasto que ascendió a \$219.158.

32.4 Ley de Inversión Social – (Reforma tributaria)

En septiembre de 2021 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 aumentado la tarifa del impuesto a las ganancias a un 35 % para el año 2022 y posteriores.

- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica.
- El incremento al 35% de la tarifa del impuesto de renta generó un impacto en el impuesto diferido de la compañía por valor de \$219.158MM, al aplicar esta tarifa a las diferencias temporarias que son base de cálculo para dicho impuesto.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- Median el decreto nacional 1311 de octubre de 2021, el gobierno nacional estableció una alternativa de reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de tarifa en el impuesto de Renta para mitigar los efectos que este cambio generaba en los resultados de las empresas. La compañía decidió adoptar esta alternativa y registro en las utilidades acumuladas de su patrimonio el efecto ocasionado por el cambio de tarifa mencionado anteriormente.

32.5 Ley para Igualdad y Justicia Social (Reforma Tributaria)

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de Hulla Carbón de piedra (CIIU 0510) y extracción de Carbón lignito (CIIU 0520), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT. (\$2.120.600.000, año 2023).

Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de petróleo crudo (CIIU 0610), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%, 15%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT. (\$2.120.600.000, año 2023).

Los contribuyentes cuya actividad principal sea la generación de energía a partir de fuentes hídricas y que tenga una renta líquida superior a 30.000 UVT (\$1.272.360.000 año 2023) deberán liquidar por los años 2023 a 2026 una sobretasa de tres puntos adicionales de impuesto sobre la renta siendo su tarifa del 38%, esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100%. Esta sobretasa no aplica a pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea inferior a 1.000 Kw.

Se establece una tarifa diferencial del 15% para la prestación servicios prestados en nuevos hoteles, proyectos de parques temáticos, nuevos proyectos de parques de

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

ecoturismo y agroturismo por un periodo de diez años a partir del inicio de la prestación del servicio.

Para las empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, en los términos de la Ley 98 de 1993, la tarifa será del 15%.

Para los usuarios de Zonas Francas, se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios, sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes de exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.

Podrán aplicar lo anterior, quienes en 2023 o 2024 acuerden un plan de internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada. Debe suscribirse un acuerdo anualmente.

Los servicios provenientes de la prestación de servicios de salud a pacientes sin residencia en Colombia por parte de las zonas francas permanentes especiales de servicios de salud o usuarios industriales de servicios de salud de una zona franca permanente y zonas francas dedicadas al desarrollo de infraestructura relacionada con aeropuertos sumarán como ingresos por exportación de bienes y servicios.

Las Zonas Francas costa afuera, usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de Zonas Francas cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales, usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, tendrán tarifa del 20%. Los usuarios de zona franca contarán con un plazo de 1 año (2023) para cumplir el requisito y su tarifa corresponderá al 20%.

Si el crecimiento de ingresos brutos es del 60% en 2022 en relación con 2019 la tarifa del 20% estará vigente hasta 2025. Los usuarios comerciales deberán aplicar la tarifa general del 35%. Para los usuarios de Zona Franca con contratos de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el contrato. Sin embargo, no tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata el art. 114-1 Estatuto Tributario y no podrán aplicar la deducción de AFRP (Activos Fijos Reales Productivos) que trataba el Art 158-3. de Estatuto Tributario.

Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán:

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y,

(iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%

Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables.

Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).

Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%. Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario). Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

1. **Transacciones con partes relacionadas**

33.1 **Transacciones comerciales**

Durante el año, las empresas relacionadas de la Empresa realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Empresa:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i>Ingresos:</i>		
Vanti (Antes Gas Natural S.A. E.S.P)		
Servicio de transporte (1)	\$ 558.570	190.687
Operación y mantenimiento	474	113
Provisión	49.019	44.865
Otros	3.008	2.591
Total	<u>611.071</u>	<u>238.256</u>

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Emgesa S.A. E.S.P.		
Servicio de transporte	5.724	1.186
Otros	169	37
Total	<u>5.893</u>	<u>1.223</u>
Total ingresos	\$ <u>616.964</u>	<u>239.479</u>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i>Costos / Gastos</i>		
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.		
Intereses	\$ 80.402	72.749
Apoyo técnico	<u>2.704</u>	<u>3.618</u>
Total	<u>83.106</u>	<u>76.367</u>
Emgesa S.A.		
Servicio energía	423	-
Gas combustible	<u>29.967</u>	<u>6.856</u>
Total	<u>30.390</u>	<u>6.856</u>
Codensa S.A. ESP.		
Alumbrado navideño y Servicio	120	280
Energía Distritos	<u>117</u>	<u>61</u>
Total	<u>237</u>	<u>341</u>
Vanti (Antes Gas Natural S.A. E.S.P)		
O&M gasoducto de la Sabana	6.471	1.527
Arrendamiento gasoducto de la Sabana	14.306	3.096
Suministro de gas estaciones compresoras	<u>17.784</u>	<u>3.414</u>
Total	<u>38.561</u>	<u>8.037</u>
Trecca S.A.		
Reembolso servicios Vic- financiero	<u>26</u>	-
	26	-
Total, costos y gastos	\$ <u>152.320</u>	<u>91.601</u>

- (1) TGI ha celebrado varios contratos de transporte de gas natural con la Empresa Vanti S.A. ESP., en los cuales TGI acuerda poner a disposición su sistema de gasoductos y transportar gas natural a los destinos requeridos por Vanti S.A. E.S.P., y esta Empresa se compromete a pagar las tarifas establecidas en dichos contratos. Al

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

cierre de diciembre 31 de 2022, Vanti S.A. ESP., tiene aproximadamente 85 contratos vigentes con vencimientos que oscilan entre los años 2020 y 2037.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i>Activo corriente:</i>		
Cuentas por cobrar		
Gas Natural S.A. E.S.P. (1)	\$ 84.235	81.111
Total, activo	<u>\$ 84.235</u>	<u>81.111</u>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<i>Pasivo obligaciones financieras:</i>		
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.) (2)	\$ 1.779.796	1.474.734
Cuentas por pagar:		
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	\$ 14.629	10.088
Emgesa S.A.	315	-
Codensa S.A.	-	280
Trecca	26	-
	<u>14.970</u>	<u>10.368</u>
Total, pasivo	<u>\$ 1.794.766</u>	<u>1.485.102</u>
Corriente	<u>\$ 1.794.766</u>	<u>1.485.102</u>
No corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1.794.766</u>	<u>1.485.102</u>

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual, ni en periodos anteriores. Con respecto a cuentas incobrables o cuentas de cobro dudoso relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

(1) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al desarrollo de los diferentes contratos de servicio de transporte de gas natural, celebrados con la Empresa Gas Natural S.A. E.S.P entre octubre de 2008 y mayo de 2017.

(2) Al 31 diciembre de 2021 la deuda en moneda extranjera con el Grupo de Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), accionista mayoritario, asciende a USD 370 millones. Las condiciones de dicho crédito son las siguientes:

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Monto	USD 370 millones
Tasa de interés	5.02% anual semestre vencido
Fecha de emisión	6 de diciembre de 2011
Fecha de vencimiento	21 de diciembre de 2022

- (3) Al 31 diciembre de 2022 la deuda en moneda extranjera con el Grupo de Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), accionista mayoritario, asciende a USD 370 millones. Y fue prorrogada a partir del 14 de diciembre 2022 por 1 año más. Las condiciones de dicho crédito son las siguientes:

Monto	USD 370 millones
Tasa de interés	5.22% anual semestre vencido
Fecha de emisión	14 de diciembre de 2022
Fecha de vencimiento	15 de diciembre de 2023

33.2 Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Beneficios a corto plazo (1)	\$ 15.915	13.073

- (1) La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada por el comité de compensación con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado.

2. Activos y pasivos contingentes

Contingencias – Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el valor de las reclamaciones contra TGI por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$213.497 y \$219.355, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, TGI ha provisionado \$23,587 y \$16.972, respectivamente, para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de TGI con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de TGI y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de TGI.

Procesos clasificados como posibles que no están incluidos en la provisión:

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

<u>Clase de Proceso</u>	<u>Cantidad de procesos</u>	Valor total
<i>Posibles:</i>		
Administrativos (1)	31	\$ 198.368
Civiles	4	11.456
Laborales	13	3.672
	<u>48</u>	<u>\$ 213.496</u>

- (1) Incluye el proceso en primera instancia en el Tribunal Administrativo de Santander, asociado al proceso contencioso administrativo de Servinacional Ltda contra TGI. La pretensión de los demandantes asciende a la suma de COP \$1.922 para el año 2022, por incumplimiento del contrato No. 0073. También se incluye el proceso en primera instancia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, asociado al proceso contencioso administrativo de MG Ingeniería contra TGI. La pretensión de los demandantes asciende a la suma de COP \$3.717 para el año 2022 por incumplimiento del contrato No. 750910. Por otro lado, se encuentra el proceso en el Tribunal Administrativo de Boyacá, de Bellelli Engineering SPA Sucursal Colombia contra TGI. La pretensión de los demandantes asciende a la suma de COP \$190.702 para el año 2022, por la ilegalidad de la terminación del contrato No. 750759 y que se indemnicen los correspondientes prejuicios generados por el mismo. De igual manera se tienen otros procesos posibles que ascienden a la suma de COP \$2.026.

3. Instrumentos Financieros

35.1 Gestión de Capital

La Compañía administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Empresa (compuesto por capital social, prima en emisión de acciones, reservas y resultados acumulados).

35.1.1 Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del período sobre el que se informa es el siguiente:

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Deuda (Nota 18)	\$ 2.926.432	3.028.505
Deuda – Partes relacionadas (Ver nota 33)	1.794.766	1.485.102
Efectivo y bancos (Ver nota 10)	<u>457.981</u>	<u>560.315</u>
Deuda neta	<u>4.263.217</u>	<u>3.953.292</u>
Patrimonio (capital aportado + reservas)	<u>\$ 4.120.865</u>	<u>3.297.423</u>
Índice de deuda neta a patrimonio	<u>97%</u>	<u>83%</u>

35.2 Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

(i) Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Compañía. La Junta ha creado el Comité de Administración de Riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía. Este Comité informa regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Compañía supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Grupo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Grupo. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Compañía.

Deudores comerciales por cobrar

El período de crédito promedio sobre la prestación de servicios es de 15 a 30 días. A partir del primer día de retraso en el pago, TGI genera recargo por intereses de mora a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el año 2022.

Antes de aceptar cualquier cliente nuevo, TGI utiliza un sistema externo de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan por lo menos una vez al año.

TGI realiza un análisis del deterioro de sus cuentas por cobrar siguiendo los lineamientos establecidos en la NIIF 9. Este análisis involucra la totalidad de las cuentas por cobrar, incluyendo aquellas que aún no se encuentran vencidas. El efecto de la aplicación de esta norma se refleja a continuación:

		<u>Estado 1</u>	<u>Estado 2</u>	<u>Total</u>
Provisión por deterioro:				
Saldo al 31 de diciembre 2021	\$	(14.155)	(6.317)	(20.472)
Movimientos con cargo al estado de resultados		(4.699)	-	(4.699)
Diferencia en cambio		(382)	-	(382)
Efecto de conversión		(279)	-	(279)
Saldo al 31 de diciembre 2022	\$	<u>(19.515)</u>	<u>(6.317)</u>	<u>(25.832)</u>

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por \$457.981 millones de pesos al 31 de diciembre de 2022 (2021 \$560.315), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

con bancos e instituciones financieras, que tienen calificación de largo plazo AAA, según la agencia calificadora Standard & Poor's y Fitch Ratings.

El deterioro del valor del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre una base de pérdida esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes. La Compañía usa un enfoque similar al usado para los instrumentos de deuda para la evaluación de las PCE para el efectivo y equivalentes al efectivo

(ii) Riesgo de liquidez

La Compañía gestiona su endeudamiento para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha, garantizando los recursos para su expansión y optimizando los saldos de deuda y patrimonio, lo cual contribuye a maximizar el rendimiento para sus accionistas.

Para la Compañía es de gran relevancia continuar con buenas calificaciones referentes a riesgo de emisor y grado de inversión de su deuda corporativa, por parte de agencias de rating internacional referentes del mercado, para lo cual es importante mantener el indicador de Deuda Financiera sobre EBITDA por debajo o igual a 4.0 veces; es posible que en momentos puntuales pueda sobrepasar este límite, pero no será de forma sostenida y en el corto plazo retornará a niveles objetivo, con el fin de mantener el grado de inversión. La Empresa revisa periódicamente este indicador en su proceso de toma de decisiones de crecimiento y endeudamiento.

La Vicepresidencia Financiera de la Empresa monitorea periódicamente a través de análisis de flujos de caja de corto y largo plazo, las necesidades de recursos, garantizando el pago de los compromisos adquiridos colocando los excedentes en títulos y bancos de primer nivel y con las calificaciones de riesgo requeridas por la política corporativa. La Tesorería de la Empresa coordina junto con la Tesorería de GEB el acceso a inversiones en los mercados financieros nacionales e internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Empresa a través de los informes de riesgo generados por la casa matriz, los cuales analizan las exposiciones dependiendo del grado y la magnitud de los mismos.

Del endeudamiento total de TGI, el 94.3% tiene vencimiento en el largo plazo, y el 5.7% en el corto plazo (2019), con lo cual el riesgo de refinanciamiento es bajo. No obstante, la Vicepresidencia Financiera analiza constantemente alternativas de refinanciación y monitorea el mercado para evaluar la viabilidad de eventuales operaciones de manejo de deuda que permitan mejorar la vida media del portafolio de pasivos. Durante el año 2012 TGI realizó una operación de manejo de deuda, con la cual no solo mejoró la vida media del endeudamiento en más de 5 años, sino que redujo considerablemente sus costos financieros.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Tablas de riesgo de interés y liquidez - Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados, con periodos de pago acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más reciente en la cual la Empresa deberá hacer pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del período sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Entidad deberá hacer el pago.

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 - Cuentas por pagar	Tasa de interés efectiva promedio ponderado %	Menos 1 año			De 1 a 5 años			Más de 5 años			Total		
		Capital	Intereses	Cuota	Capital	Intereses	Cuota	Capital	Intereses	Cuota	Capital	Intereses	Cuota
<i>Pasivo por arrendamiento financiero:</i>													
Leasing Banco Occidente (180-094099)	DTF +2.9ptos	155	38	193	1.730	457	2.187	-	-	-	1.885	495	2.380
Leasing Banco Bogotá (33531719410)	DTF +2.9ptos	112	65	177	944	158	1.102	-	-	-	1.056	223	1.279
Leasing Banco Bogotá (33531719310)	DTF +2.9ptos	480	312	792	4.579	1.546	6.125	-	-	-	5.059	1.858	6.917
Renting FIDELITY	6.75% EA	1.861	457	2.318	8.531	998	9.529	-	-	-	10.392	1.455	11.847
Pasivo Financiero NIIF 16		-	15.480	15.480	3.485	4.098	7.583	4.263	1.098	5.361	7.748	20.676	28.424
<i>Pasivo a partes relacionadas y otros:</i>													
Cuentas por pagar a partes relacionadas	61.25%	1.779.774	91.285	1.871.059	-	-	-	-	-	-	1.779.774	91.285	1.871.059
Instrumentos a tasa de interés Fija-Bonos y Títulos emitidos	5.70%	-	165.139	165.139	-	825.695	825.695	2.847.993	165.139	3.013.132	2.847.993	1.155.973	4.003.966
31 de diciembre de 2021 - Cuentas por pagar	Tasa de interés efectiva promedio ponderado %	Menos 1 año			De 1 a 5 años			Más de 5 años			Total		
		Capital	Intereses	Cuota	Capital	Intereses	Cuota	Capital	Intereses	Cuota	Capital	Intereses	Cuota
<i>Pasivo por arrendamiento financiero:</i>													
Leasing Banco Occidente (180-080010)	DTF +2.9ptos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leasing Banco Occidente (180-094099)	DTF +2.9ptos	190	116	306	1.884	581	2.465	-	-	-	2.074	697	2.771
Leasing Banco Bogotá (33531719410)	DTF +2.9ptos	106	58	164	1.057	291	1.348	-	-	-	1.163	349	1.512
Leasing Banco Bogotá (33531719310)	DTF +2.9ptos	495	287	782	5.048	1.433	6.481	-	-	-	5.543	1.720	7.263
Renting CEMTRAL	6.75% EA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Renting FIDELITY	6.75% EA	2.206	135	2.341	5.264	98	1.625	-	-	-	7.470	233	7.703
Pasivo Financiero NIIF 16		-	8.532	8.532	7.567	1.098	8.665	27.125	987	27.423	34.692	10.617	45.309
<i>Pasivo a partes relacionadas y otros:</i>													
Cuentas por pagar a partes relacionadas	61.25%	1.779.796	91.285	1.871.059	-	-	-	-	-	-	1.779.796	91.285	1.871.059
Instrumentos a tasa de interés Fija-Bonos y Títulos emitidos	5.70%	-	165.139	165.139	-	825.695	825.695	2.847.993	165.139	3.013.132	2.847.993	1.155.973	4.003.966

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

Los importes de la tabla arriba mencionados son los que representan las cuentas por pagar de los contratos cuyos vencimientos están en su orden dentro del flujo de caja siendo los máximos que la Entidad podría estar forzado a liquidar bajo los acuerdos del importe total garantizado de acuerdo a su vencimiento. Este estimado está sujeto a cambio, dependiendo de la probabilidad que el flujo y/o la variación de las variables que favorezcan finalización por anticipado de alguno de los contratos.

(iii) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Compañía utiliza derivados para gestionar los riesgos del mercado. Todas estas transacciones se llevan a cabo dentro de los lineamientos establecidas por el comité de gestión de riesgos. En general, la Compañía busca aplicar la contabilidad de cobertura para gestionar la volatilidad en resultados.

(iv) Gestión de la reforma de la tasa de interés de referencia y de los riesgos asociados

La exposición de riesgo cambiario de la Empresa es baja en razón a que tiene una cobertura natural entre sus ingresos y egresos, debido a que el marco regulatorio del negocio de transporte de gas natural en Colombia, el cual rige a la Empresa, divide los ingresos en dos componentes principales i) tarifas indexadas al dólar que incluyen cargos fijos y variables que remuneran la inversión e ii) ingresos en pesos colombianos que reconocen las erogaciones en costos de operación y mantenimiento que requiere la Empresa para operar y mantener la infraestructura en óptimas condiciones. Esta estructura tarifaria generó al cierre de 2020, que el 69% de los ingresos operacionales estuviesen denominados en dólares y el restante 31% en pesos colombianos, TGI se beneficia de una cobertura natural debido a que la mayoría de los costos de operación y mantenimiento están denominados en pesos colombianos, que es la misma moneda de los ingresos que remuneran estos costos, así mismo los ingresos en dólares remuneran las inversiones que TGI realiza, las cuales son principalmente en dólares. Casi el 100% de la deuda de la Empresa esta denominada en dólares, con lo cual la participación de ingresos denominados en dólares es esencial para garantizar su cobertura. Adicionalmente, el hecho de haber definido el dólar de los Estados Unidos de América como moneda funcional, reduce sustancialmente el impacto de fluctuaciones de la tasa de cambio en resultados de TGI.

TGI para cumplir sus obligaciones denominadas en pesos colombianos debe mantener inversiones en esta moneda, lo cual genera un riesgo de volatilidad en los ingresos financieros; sin embargo, TGI ha venido aplicando una política de mantener la mayor parte

(Continúa)

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

de las inversiones en efectivo y otros activos financieros en dólares de los Estados Unidos de América. Al cierre del año 2020 el 20,4% de las inversiones en efectivo y equivalente y otros activos financieros estaban denominados en dólares.

El siguiente es el efecto estimado que tendría una variación del 1% y 5% en tipo de cambio, relacionado con la exposición de activos y pasivos financieros para el período de un año:

<u>Escenario variación</u>	<u>Variación del resultado antes de impuestos (millones Cop)</u>
(5) %	26.613
(1) %	5.323
1 %	(5.323)
5 %	(26.613)

35.6 Gestión de riesgo de tasa de interés

El 99.4% del endeudamiento de la Empresa está denominado en tasa fija y el 0.6% a tasa variable, razón por la cual movimientos en las tasas de interés no se configuran en un riesgo material para TGI. Así mismo las inversiones en efectivo y equivalente y otros activos financieros están denominadas en tasa fija evitando la incertidumbre en los ingresos financieros por efecto de un movimiento de tasa de interés.

4. Hechos posteriores

Al 25 de febrero de 2023, no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de **TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.**, finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 25 de febrero de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 27 de marzo de 2023, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



MÓNICA LETICIA CONTRERAS ESPER
Representante legal



ADOLFO LEÓN OSPINA LOZANO
Contador T.P. 30901 - T